



Universidad de Concepción

**DECRETO U. de C. N° 2009 - 049.**

**VISTO:**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales mediante Oficio de fecha 12 de mayo de 2009, en orden a incluir dentro del Premio Universidad año académico 2008, otorgado según Decreto U. de C. N° 2009-047 de 07 de Mayo de 2009, correspondiente a la Carrera de Psicología, a la alumna Constanza Isabel Mabel Herrera Seda para compartirlo con la alumna de esa misma Carrera, doña María Paz Domarchi González a quien se le había otorgado en virtud de dicho Decreto; lo informado favorablemente por la Dirección de Docencia; la necesidad de complementar el Decreto U. de C. 2009-047 de 07 de mayo de 2009 en el sentido solicitado; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006-080 de 09 de mayo de 2006 y en los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO:**

Modifícase el Decreto U. de C. 2009-047 de 07 de mayo de 2009, que confirió el Premio Universidad 2008, en el sentido de agregar en su N° 6, Facultad de Ciencias Sociales, Carrera de Psicología a la alumna, Constanza Mabel Herrera Seda, manteniéndose sus disposiciones en todo lo demás y sin modificación.

Comuníquese a la alumna Constanza Mabel Herrera Seda y transcribáse a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de las Facultades y Director de la Unidad Académica Los Ángeles; a la Directora de Postgrado; a los Directores de: Docencia y Servicios Estudiantiles; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; al encargado del Área de Fondo de Crédito Universitario; a la Oficina de Títulos y Grados; al Contralor y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General y en la Oficina de Partes y Archivo.

Concepción, 12 de mayo de 2009.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

CRP/MMH/